ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 \| VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	890-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el mes de abril se mantienen los métodos de operación, relacionados con la atención, acompañamiento y gestión de procesos integrales, que le permiten a la población avanzar de manera responsable en las diferentes rutas dispuestas por la entidad. Para el mes de abril se realiza la atención de la población de manera presencial, retornando así de manera definitiva a los territorios y cumpliendo con la normativa vigente de atención presencial a la población. Las asistencias se registraron en su totalidad de manera digital a través del ARPA y se verificaron en el SIRR, las inasistencias se enviaron en planilla para la digitación. Para el mes de abril se cuenta con una población asignada de 33 personas activas, las cuales se atienden siguiendo los lineamientos de cada decreto y teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales de las personas que se atienden y se cuenta con 1 persona del proceso de reintegración inactiva. Resolución 0754 del 2013, donde se cuenta con 13 personas asignadas, de las cuales 6 son mujeres y 7 son hombres, ubicadas en los municipios de Sogamoso, Nobsa, Mongua, Chita, Paz de Rio, Jenesano, Ventaquemada, Cienega y combita. De las 13, hay 12 activas y 1 inactiva la cual se ubica en el municipio de Socha en Boyacá, con el se ha establecido contacto telefónico y se le han asignado las citas presenciales, sin embargo, afirma que por motivos laborales no se ha presentado a la actividad programada, se le motiva a continuar el proceso. Decreto 899 de 2017, donde se cuenta con una población de 19 personas asignadas, de las cuales 4 son mujeres y 15 hombres, ubicados en los municipios de Sogamoso, Duitama, Santa rosa de Viterbo, Floresta, Socha, Chita, Guican, Togui, Jenesano, Tibana, Labranzagrande. Finalmente se cuenta con un hombre ubicado en el municipio de Duitama el cual pertenece al decreto 965 de 2020 correspondiente al proceso de atención diferencial. Con cada una de las personas asignadas se desarrollaron las actividades dispuestas en las rutas de atención y siguiendo las mallas temáticas de los diferentes procesos. A la fecha del informe se puede decir que se logró la atención presencial del total de la población en reincorporación es decir 19 PER; de la población en reintegración se atendieron 12 personas y se reporta una inasistencia y del proceso de atención diferencial se atiende a la persona asignada. En relación a los traslados para el mes de abril no se reportaron ingresos ni egresos de la población ubicada en los municipios de atención.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	La aplicación de los instrumentos diagnóstico diseñados en cada una de las rutas de atención, permiten ampliar el conocimiento de las personas, de las condiciones de hábitat, las actividades laborales, las relaciones familiares, sociales y personales, lo cual facilita el desarrollo de las actividades de las rutas de atención. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que de las 13 personas asignadas en ruta regular, 12 cuentan con el censo de familia, tasas de desocupación, censo de hábitat y concepto de reintegración; estos se actualizan siguiendo las fechas dispuestas por cada uno de los instructivos que van de tres meses, a un año antes de iniciar un nuevo ciclo de plan de trabajo. La persona inactiva no cuenta con la actualización de instrumentos pues desde el mes de enero no se presenta a las actividades, adicionalmente el plan de trabajo fue evaluado por cambio situacional, pues ya se cuenta con estado inactivo en el SIRR. En relación a la aplicación y devolución de la EMP se realizará un trabajo conjunto con el profesional de salud, con el fin de actualizar la prueba y poder brindar a la población resultados actualizados en relación a la salud metal de la población. Teniendo en cuenta los resultados se puede concluir a la fecha que la población no cuenta con vivienda propia, la tenencia predominante es el arriendo, cuentan con los servicios básicos de agua, luz y gas natural, viven en zonas urbanas y cuentan con adecuadas vías de acceso, no están en zonas de derrumbes y no hay presencia de grupos delincuenciales, además cuentan con adecuados hábitos alimenticios y buscan la manera de acceder a las tres comidas diarias y que sean balanceadas. En relación a la tasa de desocupación, se puede decir que los hombres todos cuentan con una actividad laboral, que les genera ingresos económicos y las mujeres realizan actividades independientes que les permite realizar aportes económicos a la familia. En relación al censo de familia la tipología familiar que predomina en la población es nuclear, es decir que la componen esposa, esposo e hijos. Estos insumos facilitan la elaboración de la caracterización de la población, la cual permite la construcción de un adecuado plan de trabajo. Por otro lado, la población en reincorporación toda cuenta con el RNR, único instrumento de caracterización diseñado para esta población. Y finalmente la persona de atención diferencial, ya cuenta con un plan de acción creado en el SIRR, la aplicación de la línea base y la EMP, se espera la aplicación del instrumento de censo de familia y concepto de reintegración, que según la capacitación recibida están en proceso de construcción y aprobación de los mismos para poder avanzar con la población en la fase de caracterización del plan de acción.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Siguiendo los lineamientos institucionales emitidos desde el mes de enero en donde se informa del retorno definitivo a la presencialidad, se ha realizado un proceso de adaptación y sensibilización con la población, en donde se resalta la importancia de retomar los encuentros, volver a las aulas, volver al relacionamiento social y al establecimiento de compromisos que permiten avanzar en las diferentes actividades programadas por la entidad y proyectadas por los profesionales en el territorio. En el mes de abril se avanza en el proceso de adaptación de la población y en la atención oportuna y presencial de las 32 personas asignadas y que cuentan con estado activo en el SIRR, las cuales se ubican en los municipios de Sogamoso, Duitama, Floresta, Paz de Rio, Socha, Santa Rosa de Viterbo, Mongua, Chita, Togui, cienega, Jenesano, Tibana, Nobsa, Labranzagrande, Ventaquemada, combita, El Espino. Cada uno de los 23 hombres y 10 mujeres asignados participaron activamente de las actividades propuestas generando beneficios propios para el avance y mejoramiento de su proyecto de vida. Además de la atención presencial de la población se realiza gestión y acompañamiento en actividades educativas, los procesos de formación para el trabajo, los acompañamientos en salud y en temas jurídicos, además de asesorías familiares y orientaciones en relación actividades laborales en donde se pueda ubicar la población. Las acciones y los acompañamientos son integrales y permiten que la población se sienta motivada y avance en los diferentes procesos que la ARN a dispuesto en el marco del proceso de reintegración, reincorporación y atención diferencial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	890-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En relación a los planes de trabajo de la población en ruta regular, se puede decir que para el mes de abril 4 planes de trabajo están en fase de evaluación, es decir que ya cumplieron con los tiempos de caracterización, y ejecución y pasan a evaluar el proceso que durante un año han realizado en el ciclo de plan de trabajo y están listos para avanzar en un nuevo ciclo que los acercara a la culminación responsable del proceso de reintegración. Adicionalmente se avanza en la fase de caracterización de un PPR que llego de traslado en el mes de marzo y se están priorizando las actividades que le permitan continuar en el proceso, se resalta que el PPR es una persona adulta mayor y esta en enfoque especifico de adulto mayo, además cuenta con apoyo económico por esta en dicho enfoque. Las demás personas asignadas del proceso de reintegración es decir 7, a la fecha ya cuentan con un plan de trabajo en fase de ejecución y cuentan con todos los instrumentos diagnósticos actualizados, además cuentan con el soporte de plan de trabajo adjunto en el SIRR. La persona que se encuentra inactiva ya cuenta con el plan de trabajo evaluado por cambio situacional, se espera que el PPR retome el proceso y se pueda avanzar en su plan de trabajo. Es importante resaltar que en la concertación de los acuerdos se tiene en cuenta cada una de las particularidades de la población, en relación al género, la cultura, el entorno en donde se encuentran viviendo, las tipologías familiares y las vivencias de la población; lo cual permite tener acuerdos independientes que le apuntan a la adquisición de habilidades y fortalezas particulares en el marco de los procesos de adaptación a la vida civil. Finalmente se hace mención de la población de atención diferencial el cual cuenta con un plan de acción en ejecución en el SIRR y se avanza en la aplicación de actividades diseñadas con prioridad alta con el fin de poder avanzar en la concertación de las actividades del plan de trabajo.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	El cumplimiento a los acuerdos proyectados con la población en los planes de trabajo que se encuentran en ejecución se dio de manera responsable durante el mes de abril, pues se realizaron los cargues de cumplimientos dentro de los tiempos, lo cual permite avanzar en la ruta y la población recibe de manera puntual su apoyo económico a la reintegración. Dentro de las dimensiones que se trabajaron en el mes de abril tenemos la dimensión educativa, en donde se mantiene y fortalece las actividades académicas realizadas por la población y de manera específica el acompañamiento a los estudiantes de la estrategia de la UNAD, en donde a la fecha están vinculados 5 PPR y 4 PER. Para el mes de abril se realiza el acompañamiento el 30 de abril y se apoyan en las actividades de convocatoria para la asistencia a las actividades. A cada uno de ellos se motiva para que continúe con la educación y se apoya en la recepción y envió de las planillas para la digitación por parte de los técnicos, que para el mes de abril se enviaron el 12 y se verifica la digitación para beneficio de la población. La dimensión productiva en donde se mantiene el acompañamiento de la población que aún no ha solicitado el proyecto y que están priorizados para la formulación y presentación. Dimensión personal relacionada con las relaciones sociales, interpersonales y los procesos de resignificación en el marco de la historia de vida de la población en medio del conflicto armado. Dimensión en ciudadanía en donde se avanza con las personas que deben realizar las acciones de servicio social. Con la población en reincorporación se trabajó de manera puntual con una persona quien se postula para proyecto productivo específicamente para la adquisición de máquinas de trabajo en campo, se espera la presentación y envió de la carpeta a finales del mes de abril; además se trabajaron temas comunitarios, de salud, temas específicos con la población adulta mayor y con población con condiciones específicas en salud. Es importante mencionar que para el mes de abril se realizó una actividad grupal con la población ubicada en el municipio de Sogamoso, en donde la JEP tuvo un espacio para la explicación de los procesos que llevan a la fecha con la población.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el mes de abril se avanza en los procesos de articulación territorial, especialmente con la alcaldía de Sogamoso en la oficina de desarrollo, en donde además del contacto inicial se avanza en los cumplimientos a los acuerdos pactados al cierre de la vigencia 2022 y los cuales están relacionados con la presentación de la oferta para el acceso responsable a beneficios económicos de fortalecimiento a las unidades de negocio. Es importante mencionar que se llevó a cabo la reunión con la secretaria de desarrollo económico de la alcaldía de Sogamoso, junto con la ingeniera agrónoma quien realiza los acompañamientos técnicos a los proyectos activos de la población en reintegración y reincorporación. En esta reunión se llegaron acuerdos importantes en donde se menciona un recurso económico el cual va a permitir fortalecer los proyectos productivo. Para poder tener acceso al fortalecimiento la población debe contar con la formación en contabilidad y emprendimiento y presentar la propuesta, la cual será evaluada por integrantes del gabinete municipal y serán ellos quienes apoyen las iniciativas y se puedan entregar los recursos para el fortalecimiento. En esos acuerdos se avanza de manera efectiva y se espera la consolidación de estas actividades con la población activa. El reporte de la reunión, el acta y el listado de asistencia se entregaron a la profesional de corresponsabilidad.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La meta asignada en relación a formación académica es de 10 personas matriculadas y realizando sus estudios de manera responsable. Del total de la meta a la fecha se cuenta con 5 PPR Y 4 PER vinculadas, las 9 con la estrategia de la UNAD maestro Itinerante. Cada una de estas personas cuentan con asistencias reportadas en el SIRR y están asistiendo de manera presencial y virtual a las clases programadas con los docentes UNAD. Se puede decir que a la fecha se está dando cumplimiento a la meta de FA dispuesta por el GT. En relación a formación para el trabajo la meta es de 10 personas, a la fecha se cuenta con una persona matriculada para el desarrollo de una carrera técnica. Es importante avanza en FPT y motivar a la población para que se vincule con el SENA o con entidad privada. Con la población que se encuentra estudiando se realiza el acompañamiento y el envió de planillas de asistencias para la correspondiente digitación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	890-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el mes de abril se avanza en el acompañamiento a la población priorizada en la postulación y presentación de los planes de negocio, pues se debe avanzar en el cumplimiento de requisitos mínimos y en la revisión responsable de cada uno de los documentos con el fin poder dar cumplimiento a las metas dispuestas en el presente año. En relación a la población en reintegración se tiene la postulación de tres BIE, de los cuales uno esta relacionado con la compra de ganado en el meta, el cual esta postulado para la presentación en el mes de Junio y el otro está relacionado con la puesta en marcha de una perrera en el municipio de combita en Boyacá, el cual esta postulado para el mes de Agosto. Con cada uno de ellos se avanza en la búsqueda de proveedores, revisión de documentos y en el reconocimiento de la importancia de la solicitud del BIE. En relación a los proyectos productivos tenemos la postulación y presentación de un PRE, pues de las 19 personas asignadas tan solo falta una por asignación del beneficio. Este PRE se postuló para el mes de mayo inicialmente, pero ya se cuenta con la documentación y se va a presentar en el presente mes de abril. El proyecto está relacionado con la adquisición de máquinas para el trabajo en el campo. En relación a los seguimientos PRE- proyectos productivos para el mes de abril no se cuenta con seguimientos pendientes, todos están al día. Lo mismo pasa con los seguimientos ISUN, a la fecha no se cuenta con seguimientos pendientes. A nivel de inclusión laboral, un porcentaje significativo de la población en reintegración y reincorporación cuentan con un trabajo formal o informal en los municipios en donde se ubican, lo cual genera estabilidad económica para el cubrimiento de las necesidades básicas personales y familiares. Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta de tasa de desocupación podemos decir que los hombres se encuentran activos productivamente, especialmente en agricultura, trabajo minero y producción de hierro. Por otro lado, las mujeres están dedicadas a las actividades relacionadas con confección, ventas, servicios generales y están pendientes del cuidado y crianza de los hijos.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se mantiene activo el caso en articulación con el profesional de salud, el cual está relacionada con el avance y postulación de un PRE al enfoque especifico por salud mental. En el municipio de Chita se gestionó la historia clínica y esta misma se envió al profesional de salud con el fin de avanzar en el trámite. Adicionalmente se mantiene activo el caso del PPR que fue retirado del sistema de salud y cuentan con anotaciones relacionadas con errores en la cédula, a lo cual se inicia el tramite con apoyo de registraduría y sistema de salud. Con el profesional jurídico se activa un caso en donde un PER reporta un no pago del apoyo económico, y se encentra una anotación relacionada con una suspensión administrativa preventiva, el cual es de importancia la revisión y apoyo jurídico.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Como aporte al cumplimiento de la meta de culminación se postulo una PPR con coda 2014, la cual se culmina por cumplimiento de cada uno de los componentes dispuesto por la entidad, es decir cuenta con cierre de FA, con acta y soporte de máximo nivel educativo, con cierre de FPT con acta y soporte educativo, con cierre del componente en salud y se esta avanzando en el cierre del ciclo de PDT para poder dar por culminado el componente psicosocial. La culminación de la PPR se postulo para el segundo trimestre, la cual se espera dar pleno cumplimiento a la meta.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el mes de abril en los municipios asignados de atención no se realizaron actividades relacionas con la construcción de escenarios de paz y construcción del tejido social. Sin embargo, se avanza en las relaciones con los municipios en donde se ubica la población, esto con el fin de poder consolidar actividades en donde la población pueda realizar las acciones de servicio social. De manera específica se habla del municipio de la uvita en donde se avanza en la realización de un servicio social en una de las escuelas rurales de este municipio. Se hace un acercamiento con una entidad privada en el municipio de Paz de Rio en donde un PPR puede ejecutar su servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Realizada la verificación de los desembolsos en el SIRR de las personas del proceso de reincorporación se encuentra que un PER no recibió el beneficio económico pues cuenta con una suspensión administrativa preventiva, y no le genero el pago del mes de abril. Esta información se informa con oportunidad al profesional jurídico con el fin de hacer la revisión del caso. Es importante mencionar que el PER cuenta con el registro de actividades según se evidencia en el SIRR. En relación a la población en reintegración y atención diferencial, todos contaron con el apoyo económico y no se presentan casos de gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el mes de abril se envían como todos los meses los reportes solicitado por los profesionales del equipo primario en donde se deja ver el avance que se realiza en el territorio y que permite avanzar en el cumplimiento de las metas individuales y a la vez aportar a las metas generales del GT. Dentro de los reportes están el número de estudiantes vinculados a FA, FPT, las personas afiliadas en salud, la población postulada a BIE y PRE, los seguimientos PRE-PP e ISUN, el cargue de acuerdos a través del ARPA, la actualización de instrumentos. Además de las acciones y tareas conjuntas en el área de corresponsabilidad.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Las acciones que se desarrollan en el territorio con la población vinculada a los diferentes procesos que lidera la ARN, como lo es la atención presencial, el desarrollo de un plan de trabajo, la articulación institucional, el acompañamiento a las actividades educativas, las gestiones en salud, y demás actividades propias de la población y su contexto, se desarrollan teniendo en cuenta las habilidades, capacidades, las diferencias culturales, la edad y de género. Es decir que se tienen en cuenta las particularidades de la población, sin desconocer sus raíces y sus aprendizajes previos, pues esto les va a permitir tener una mayor adaptación al entorno social y poder llegar a contar con mayor participación ciudadana.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	890-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Los informes que se entregaron en el mes de abril fueron los siguientes: informe de honorarios con la descripción de las actividades ejecutadas para el cumplimiento del objeto contractual, este informe se presentó el 22 de abril y se realizaron los ajustes entregados por la coordinadora y la asesora de ruta. Se realizo el envió del cronograma de solicitudes de desplazamientos de las dos quincenas el 7 y el 22 de abril. El envió se realizó de manera oportuna y no se solicitaron desplazamientos extemporáneos. La legalización de los 6 recorridos se realizó dentro de los tiempos, es decir al día siguiente de la realización de los viajes, cumpliendo así lo dispuesto por la profesional técnica administrativa. Además, se realizó la verificación de la información cargada en el SIRR en relación a las asistencias psicosociales, el cumplimiento a los acuerdos, se verificaron las asistencias de formación académica de la UNAD. Adicional a la verificación de información se dio respuesta a cada una de las solicitudes allegadas por correo electrónico, como por ejemplo la ficha de reincorporación, el soporte de la población que participo en la capacitación de educación financiera.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	El registro que se realiza en el SIRR se hace de manera permanente, pues a través de esta herramienta se mantiene la información de la población actualizada, ordenada y fidelizada, lo cual es importante para avanzar en la consolidación de la ruta de reintegración, reincorporación y atención diferencial. A través del ARPA se cargan los registros se seguimiento a cada uno de los acuerdos cumplidos durante el mes de abril. A la fecha se cuenta con un cierre pendiente de una formación académica, pues la IE no ha realizado el envió del soporte, se está en gestión del mismo. A nivel de la estrategia de corresponsabilidad se realizó él envió de los soportes necesarios que dejan ver el avance en las gestiones realizadas con las entidades locales del municipio de Sogamoso
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de abril se realizará el envió de gestión documental, pues a la fecha no se ha realizado el envió físicos a las oficinas del GT. Se espera que para el mes de abril se pueda avanzar en la entrega física de la documentación que a la fecha se ha generado con la población. A través del FUID se relacionarán los siguientes documentos visitas a los proyectos productivos, se envían 5 seguimientos todos con firma original, completamente diligenciadas, además de dos visitas BIE igualmente con soportes y firmas originales.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	De manera cotidiana y permanente se desarrollan actividades que aportan en el avance y cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad, por ejemplo, está la participación de algunas de las reuniones virtuales que se programaron durante el mes como lo es la reunión mensual de equipo el 4 y 5 de abril, en donde se revisan los avances, las metas, las proyecciones de equipo y se refuerzan conocimientos previamente adquiridos para garantizar los resultados de las gestiones. Para el mes de abril no se cuenta con servicios nos conformes abiertos. Para el mes de abril se apoyo la convocatoria de la poblacion para que se vincularan a la capacitacion de educacion financiera, la cual se desarrollo los dias 4, 5 y 6 de manea virtual, durante dos horas cada jornada, de las 10 personas inscritas en el procesos de capacitacion asistieron 9 y quedaron muy satisfechas con los aprendizajes sobre la economica.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el mes de abril se avanzó hacia el cumplimiento efectivo de las metas dispuestas en el contrato de prestación de servicios, las gestiones y los resultados se dejan ver en la consolidación de las acciones en cada actividad y las cuales se reportan en el presente informe y se evidencian en el SIRR.

LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 2/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"